

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Hullan, hermanos.
García.
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca é Ivisa fran-
co de porte. 12 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA.—JUEVES 6 DE MARZO DE 1851.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Entre las noticias que tenemos de las islas Filipinas, figura la de que el general Urbistondo ha hecho una expedición contra Joloo para tomar satisfacción de ciertos insultos á nuestra bandera: con este motivo se nos ocurre hacer algunas observaciones, que puede muy bien tomar en cuenta el gobierno español, si, como creemos, las tiene por aceptables.

De lo primero que hay que cuidar en los mares que bañan el archipiélago filipino es de acabar con los piratas que los inundan, con notable perjuicio de nuestro comercio; pero para esto, para hacer expediciones como las de Balanguingui y otras de iguales resultados, lo que se necesita no es buena voluntad ni fuerza de tierra, sino buques, muchos buques, especialmente de vapor, que hagan pasear y respetar por aquellos sitios semi-salvajes nuestro pabellón, que sin duda debe estar olvidado, y que, según las apariencias, se mira con poco respeto. Hay islas en los infinitos archipiélagos que levantan su cabeza en la inmensidad del Grande Océano ocupadas solo por piratas, que acercándose naturalmente á nuestras posesiones, sirven de continua alarma al comercio que se hace con ellas, y al que las tiene escogidas como punto de escala para el comercio de Europa. Y como contra piratas, y contra piratas salvajes, no vale consideración ninguna habiendo fuerza con que exterminarlos, pedimos fuerza y fuerza respetable, eficaz para conseguir este resultado; que tan favorable será á nuestros intereses, como á los intereses de la civilización.

Hay otra cosa sobre que debemos también llamar la atención del gobierno, porque ella tiene un enlace íntimo con ese resultado que deseamos conseguir, y es que poseyendo como poseemos, en el archipiélago filipino mas de cien islas, no sabemos si hay mas que dos que se hallen ocupadas, de lo cual resultan dos clases de conflictos que á toda costa deben evitarse. Pertenecen á la primera los producidos á cada paso por la piratería en lo relativo á nuestro comercio; pertenecen á la segunda los conflictos que provoca esa misma piratería entre la España y otros países que tienen posesiones en la Océanía. Aquellos ya se sabe cuales son, y los efectos que pueden producir, reducidos todos al gran mal de la paralización de nuestro comercio; estos consisten en que esos países á que nos hemos referido, con pretexto de estirpar la piratería, es decir, con pretexto de suplir una falta nuestra, han ocupado islas que nos pertenecen. Verdad que la diplomacia los ha arrojado de ellas al poco tiempo; pero puede suceder que la diplomacia sea alguna vez insuficiente, y mas vale prevenir que remediar.

Los holandeses, los ingleses y los franceses han respetado nuestras reclamaciones hasta hoy, y han abandonado fácilmente lo que han tomado sin razón. Pero, ¿no pesaría sobre nosotros una responsabilidad inmensa, si, adormecidos siempre por una ciega confianza, tuviéramos que despertar movidos por un desengaño? Guardemos lo que nos pertenece, y evitaremos siempre que un extraño lo ocupe como cosa abando-

nada; pongamos el comercio á cubierto de piratas en mares que bañan posesiones nuestras, y quitaremos á los extranjeros un pretexto para tomarlas en son de defensa.

Por lo que hace al objeto que lleva la nueva expedición del capitán general de Filipinas, hay también algo importante que decir. No es la primera vez que nos vienen insultos de Joloo, lo cual quiere decir que estaremos siempre espuestos á sufrirlos si no se adopta la única medida que puede evitarlos; medida que, si puede parecer á primera vista violenta, preciso es tener entendido que está sobradamente justificada. En Joloo, como todo el mundo sabe, manda un Sultán que es tributario de la Reina de España, hasta el punto de dar á nombre de la Reina de España los pasaportes que espide; lo cual quiere decir que en realidad Joloo nos pertenece, y mas aun el centenar de islas donde ni siquiera hay un Sultán que mande á nombre de Isabel II.

Pues bien; á pesar de esto, á pesar de que el Sultán de Joloo no manda sino por gracia del gobierno de España, mas de una vez se ha ido á hacer tratados con los ingleses sin anuencia de nadie, como si él fuera dueño absoluto de las islas que gobierna. Cuales hayan sido las bases y el objeto de esos tratados, no hay para que decirlo en este momento, con tanta mas razón, cuanto que, cualesquiera que fuesen, el desacato, el insulto siempre existiría, porque quien espande pasaporte á nombre de la Reina de España y gobierna en su nombre, no es dueño de celebrar tratados sin autorización de su gobierno. ¿Sucedería esto, habría un país extranjero que sacara partido de una posesión que nos pertenece si en ella mandara, en vez de un Sultán indígena, un gobernador español? Pues he ahí la medida á que nos referíamos. Cambiemos un agente extraño, y que nos sirve mal, por un agente propio y conocido, que nos servirá bien, porque servirá á su patria, y no haremos sino usar de un derecho que, aunque no estuviera claro, como lo está, según ya digimos, estaría sobradamente justificado. El general Urbistondo tenía ahora buena ocasión para volver á Manila con la mas completa satisfacción de todos los agravios que la España ha recibido del Sultán de Joloo.

De todas maneras, lo que dejamos espuesto en este artículo es demasiado importante para que el gobierno deje de tenerlo en cuenta: no es un asunto que interesa á tal ó cual partido; es un asunto que se relaciona con intereses respetables del país.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 20 de febrero.

Según la correspondencia de Oriente que publica los *Debats* de 20 del corriente, es de temer que el conflicto entre la puerta Otomana y el Egipto tenga proporciones de gravedad y trascendencia. El Egipto que por los tratados del año 4.º solo podía tener un ejército de 18 mil hombres se propone sea de 30 á 40 mil, bajo el pretexto de necesitar dicha fuerza para llevar á cabo sus reformas. Por su parte el Diván de Constantinopla, atendida la posición en que le han colocado los acontecimientos del año

40, pretende que el gobierno de Egipto no debe estralimitar las prescripciones de dicho tratado, que señala el número referido de hombres que debe tener sobre las armas.

— Asamblea legislativa.

Orden del día del jueves 20 de febrero.

A las dos sesión pública.

Continuará la segunda deliberación sobre los proyectos de ley relativos á los privilegios é hipotecas.

Discusión sobre las proposiciones de M. M. de Laboulié, Lequien, Labordiere, Segurd, Aquessean, y otros, relativas á las modificaciones del reglamento de la Asamblea.

Tercer deliberación sobre el proyecto de ley relativo á los contratos de aprendizaje.

Discusión sobre la toma en consideración de las proposiciones de M. M. Clary y Lemutier, y Langlais, relativa, 1.º á la supresión del privilegio de la carnicería; 2.º á la libertad del comercio de la carne.

Discusión sobre el proyecto de ley que tiende á abrir al ministro de instrucción pública y de los cultos un crédito extraordinario de 12,000 fr., necesario para la impresión y preparación de una estadística de instrucción para el año 1851.

Tercer deliberación sobre el proyecto de ley que tiende á afectar al servicio del departamento de la guerra los edificios llamados los *Petites-Ecuries* y parte de los llamados *les Grandes-Ecuries*, en Compiègne.

Discusión sobre la propuesta tomada en consideración de M. M. Dufaure, Chasseloup, Labat, Chegaray de Grand-Ville de la Guibourgere relativa á una información parlamentaria sobre el comercio y la producción de las sales de Francia.

— Leemos en el *Evenement*.—Se habla mucho del consulado especial de la Asamblea. El nombramiento de M. Brun se mira como muy poco probable. Apesar de ser su deseo de complacer á M. Changarnier los legitimistas harán una viva oposición á este candidato.

M. Brun que fué comisario de los celestinos en Lion, bajo la administración de M. Jary, será abiertamente afecto, á la causa orleanista.

— Todas las noches se están haciendo experimentos en el muelle de los plateros cerca de *Pont-Neuf*, para aplicar la luz eléctrica á los faros sobre los buques de vapor y las locomotivas del camino de hierro.

— Acaba de construirse en los astilleros de Crenot un barco bajo un nuevo sistema que definitivamente va á realizar según dicen, el gran problema de la navegación sub-marina.

Las dimensiones y las máquinas de dicho barco son de tales proporciones, que su destino no se limitará á la ejecución de los trabajos del mismo género de los que hay en el puerto de Brest y en el alveo del Sena para la extracción del macho del puente doble.

El nuevo buque sub-marino, después de haber recorrido el camino navegable que desde el establecimiento de Crenot conduce al mar pasando por Paris, ganará Calais por vía del mar, con solo el auxilio de sus propias máquinas como un buque de vapor con elices. Saliendo del puerto de Calais se sumergirá en el agua para volver á aparecer después de algunas horas delante de Douvres.

Desde allí tomará la embocadura del Tamesis remontándose hasta Londres, donde debe figurar en la exposición entre los mas interesantes productos de la industria y del genio frances.

— Ha muerto en Paris mis Howard, mujer de celebrada hermosura, y que tenía sobre el presidente suma influencia. Algunos dias antes

de su muerte habia dado á luz un niño muerto — Miss Howard pertenecía por su nacimiento á la clase mas humilde de la sociedad inglesa; y á ella se atribuyen generalmente las ideas que el presidente ha manifestado diferentes veces para aliviar á las clases indigentes, pero que hasta el presente no han producido ningun fruto.

INGLATERRA.

Escriben de Dublin al *Morning-Cronicle* que se está organizando un movimiento general, y que en diferentes parroquias se tienen reuniones para hacer peticiones contra el bill de lord John Russell. Será esta una especie de demostración pública, muy semejante á la que tuvo lugar cuando la emancipación de los católicos. El primado católico romano doctor Cullen, ha dirigido una circular á todos los prelados en número de 28, rogándoles se reúnan en Dublin la semana próxima. El objeto de la reunión es para deliberar sobre las medidas que deben adoptarse á consecuencia de los castigos proyectados contra las libertades religiosas de los católicos romanos de Irlanda.

ALEMANIA.

En la discusión que tuvo lugar el día 20 sobre la proposición de M. Aruin desechada por la primera cámara de los estados, el presidente del consejo dijo que el gobierno prusiano quiere seriamente y de acuerdo con el Austria, mantener los derechos de la Alemania, en el Holstein. La mayoría de los habitantes del ducado desean la paz. Si se quiere que el Schleswig y el Holstein se revelen contra su soberano no hay mas que permitirles se hagan desgraciados; lo que nunca consentirán ni el Austria ni la Prusia. Por consiguiente se obrará de acuerdo con la Dinamarca. Por otra parte el gobierno danés ha probado por el nombramiento de la comisión de regencia que también quería la paz. Tal ha sido según la *Nueva gaceta de Prusia* la declaración del ministro.

ITALIA.

Una correspondencia de la *Gaceta de Milan*, anuncia la captura de veinte individuos de la pandilla del Passatore, y dicen que dicho cabecilla con la mayor parte de su fuerza, ha sido preso en la provincia de Ferrara.

— *Turin*.—La cámara de los diputados continuó en la sesión del 13 la discusión del presupuesto de negocios extranjeros. La comisión propuso la supresión de las legaciones sardas en Suiza, Baviera, Portugal y en los Estados Unidos, habiendo consentido en ello el ministerio.

La *Croce di Savoia*, asegura que la dimisión de M. Siccardi, no es aun un hecho consumado, y cree que dicho ministro podría muy bien mantenerse en su puesto.

En fin, un corresponsal del *Progreso* desmiente la noticia de la concentración de tropas austriacas en la frontera del Piamonte.

— Uno de los mas gravemente comprometidos en el asesinato del conde Rossi, el llamado Felice Neri, ha muerto en la cárcel, víctima de una enfermedad del pecho; algunas personas pretenden que él mismo, impulsado por el fanatismo de la ignorancia y la barbarie, clavó el puñal en el cuello del desgraciado ministro italiano, si bien el hecho no ha sido aun bien acreditado. El mismo Felice Neri mató de un tiro el día siguiente de la muerte del conde Rossi, á monseñor Palma, secretario del Papa. Se dice que este criminal ha muerto después de haber cumplido con todos los deberes religiosos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de febrero.

Tenemos entendido, dice la *España*, que por algunos señores diputados se trata de proponer á las córtes la supresion de las matrículas de hombres de mar, como una medida económica y conveniente. La gravedad de esta medida y las trascendentales consecuencias, en perjuicio de la marina del estado, que serian el resultado inevitable, si se adoptase sin un estudio detenido de la índole y objeto de aquella institucion, y del servicio que está llamada á cubrir, nos hacen creer que la noticia es apócrifa, ó que, en el caso de tener algun fundamento la proposicion de que se trata, será examinada por el congreso con la calma y circunspeccion que caracterizan sus deliberaciones, y que no fijará definitivamente en juicio sin oír previamente al gobierno, y el dictámen de personas competentes en la materia.

Leemos en la *Crónica*:

«Parece que ha sido nombrado mariscal de campo el Excmo. Sr. Marqués de Bassecourt brigadir de los ejércitos y ayo en la actualidad de S. A. el infante D. Fernando. El señor marqués de Bassecourt no ha prestado solo servicios como militar, sino que tambien en otras carreras ha probado su lealtad en defensa del trono y del país.»

Desde su advenimiento al poder el actual gabinete, ha nombrado un general, dos brigadieres y varios coroneles.

Tenemos entendido que por consideraciones de delicadeza y de dignidad personal, muy atendibles, y poderosas, ha hecho renuncia de la vicepresidencia del senado el señor duque de Veragua. Desearíamos que la cuestion que ha dado motivo á este paso no se reprodujera en lo futuro y que hoy recibiese una solucion satisfactoria.

Nuestros lectores saben que la subsecretaria de hacienda está vacante. Segun unos, va á darse nueva organizacion á esta dependencia; segun otros, el Sr. Bordiu será nombrado efectivamente, y para sucederle en la direccion de aduanas se designa al Sr. Maqueira, diputado por Valladolid. Ignoramos el grado de certeza que estas noticias tengan.

Parece que acaban de ser nombrados tres nuevos brigadieres de tercios navales, recayendo esta gracia en los marinos señores Usell, Rosa y Pílcu.

Los diarios de Cádiz indican haber sido nombrado comandante general de aquella provincia el Sr. D. Manuel de la Puente y Aranguren.

El *Orden* empieza á tratar hoy la cuestion de la prensa en el campo de las teorías. Al final de art. pública estas frases que resumen todo su pensamiento:

No hay medio. Ley de imprenta restrictiva, ó aplicacion arbitraria de la que no lo sea. Es preciso elegir: la necesidad lo dicta; la esperiencia lo enseña.

Idem 23.

Ayer tarde volvió á reunirse la comision del Congreso encargada de presentar su dictámen sobre el arreglo de la deuda del tesoro. Tomaron parte en la discusion los Sres. Pastor, Sanchez Ocaña (D. José), Martínez Almagro y Sierra y Moya, habiendo disertado largamente el primero sobre los diferentes puntos á que hace referencia el proyecto, con gran copia de datos y razones espuestas con la claridad y el método del hombre de ciencia que ha manejado durante por muchos años esta clase de negocios. El Sr. Pastor, rindiendo un franco y leal homenaje de justicia á las intenciones del gobierno, hizo ver las mejoras de que dentro de ellas mismas y para llevarlas á su mas perfecto complemento, era aun susceptible el proyecto. En el mismo sentido

habló el Sr. Martínez Almagro. El Sr. Sanchez Ocaña contestó en nombre del gobierno, abundando en los principios espuestos por el señor Pastor. La comision, en vista de unas y otras esplicaciones, resolvió esperar á las que daría el señor ministro de hacienda en la proxima reunion; en la cual, segun tenemos entendido, debe formular definitivamente el dictámen que ha de someterse á la deliberacion del Congreso.

El general Lersundi se presentó ayer por vez primera en la comision de presupuestos. Mantiene en guerra las rebajas hechas por el conde de Mirasol; pero pide la suma necesaria para los gastos de la quinta.

El Sr. D. Cándido Nocedal ha sido electo diputado en Infantes por las dos terceras partes de los votos emitidos. Le ha disputado la eleccion, el Sr. Fernandez de la Hoz.

Las secciones del Congreso nombraron ayer para la comision que ha de informar sobre la quinta, á los Sres. Paz, Molano, Rich Latorre, Hurtado, conde de Fabraquer y Barona.

Créese que habrá bastante acuerdo en esta comision, y que acaso el lunes inmediato presente al Congreso su dictámen. (*Epoca*)

Idem 25.

Tenemos entendido que el señor conde de Revillajigedo digno gefe político de Madrid, ha renunciado el sueldo que á su destino corresponde en beneficio de los establecimientos pios de esta capital.

Con arreglo á la real orden que prescribe el turno que ha de seguirse para dar la guarnicion de Madrid, se ha dispuesto que el regimiento infanteria del Rey, 1.º de linea, venga á la corte, dejando de verificarlo el de Zaragoza núm. 12. que anteriormente habia recibido orden para emprender la marcha con este objeto desde Cataluña, donde, asi como el del Rey, se halla ahora.

El regimiento de caballeria de Montesa, 11 de lanceros, que se hallaba en esta corte, ha marchado al inmediato pueblo de Vicálvaro, viniendo en su relevo el de Almansa, 4.º del mismo instituto, que estaba acantonado en aquel punto.

El regimiento del Príncipe, 1.º de lanceros, que se encontraba de guarnicion en Vitoria, ha salido de esta ciudad el 17 del corriente para la capitania general de Cataluña, á donde ha sido destinado.

Los regimientos de caballeria de Pavia y España han recibido orden de dirigirse á Madrid, no solo con el objeto de tomar parte en las maniobras de esta arma que se anuncian, para la primavera proxima, sino tambien con el de que se obtenga un considerable ahorro en el suministro de las raciones de pienso de la caballeria. Esto se funda en que siendo mas ventajosas al Erario, por efecto de las circunstancias locales, las contratas hechas respecto á este artículo en la capitania general de Castilla la Nueva que en la de Cataluña, donde ahora se encuentran aquellos cuerpos, la diferencia de uno á otro precto quedará en beneficio de la hacienda, consistiendo en esto parte de las economías hechas en el presupuesto de la guerra. (*Revista militar*)

Un ingles que ha residido mucho tiempo en España escribe desde Londres con fecha del 15 una carta á un amigo de Madrid, de la cual se nos comunica el siguiente extracto:

«Contemplo con mucho interes todo lo que está pasando en España, y veo que entre mis paisanos crece mas y mas todos los dias la esperanza y el deseo de estrechar sus relaciones con ese país. En la próxima reunion que aqui ha de verificarse de todas las naciones de la tierra, los amigos de ambos países deberian hacer toda clase de esfuerzos por consolidar los lazos de la amistad entre España é Inglaterra.

Disipemos las preocupaciones que aun existen entre los ignorantes, y veremos á nuestras dos naciones mas firmemente unidas que las demas naciones de la tierra. La otra noche estubo en un *meeting* (reunion pública) de la sociedad de *Amigos de los progresos sociales y religiosos de España*. No se trataba de esfuerzos de propaganda religiosa para perturbar el estado social de ese país; se trataba solo de oír un discurso sobre los progresos que han hecho Vds. en este siglo. Muchos de los que se hallaban allí presentes oyeron por primera vez en su vida, y con asombro, la noticia de la abolicion completa de la inquisicion, de los conventos, de los diezmos etc., y apenas podian creer que fuese cierto que en España hay libertad de conciencia, y que nadie se mete con el extranjero que en su domicilio particular adora á la divinidad como mejor lo entiende. Estos discursos, dirigidos á las clases mas útiles de la sociedad, aumentan nuestros deseos de estrechar las relaciones de ambos países, dejando á un lado las miras particulares de individuos ó sociedades, porque disipan la falsa idea, demasiado comun entre mis paisanos, de que el pueblo español es fanático y supersticiosamente perseguidor. Asi se ve que en Irlanda se piensa mucho en organizar la emigracion para España, desviándola de los Estados Unidos que tanto se enriquecen con los millares de hombres que les enviamos anualmente. No se puede figurar España los tesoros que está perdiendo por no dar una buena ley de inmigracion que proteja á los trabajadores útiles, y por no saberse aprovechar del gran interes que despierta hoy todo lo relativo á ella en todas las clases de este país. (*Heraldo*)

Idem 26.

Siguen su curso en la junta de aranceles las discusiones sobre la nueva reforma propuesta en los de algodón por la direccion general de aduanas. Asisten á ella, segun ya dijimos, los fabricantes de Cataluña, los comerciantes de Madrid, nombrados por real orden para este objeto y algunas otras personas que han solicitado del señor ministro de hacienda se les permita presenciar los debates, con el objeto de ilustrarse sobre una cuestion de que tal vez serán en breve llamados á tratar en otro sitio.

Estas sesiones pueden considerarse mas bien como ilustracion ó preliminar para la discusion formal en que, á puerta cerrada, deberá entrar despues la junta de aranceles, cuyos vocales constituidos en jurado, no han tomado aun, al parecer, parte alguna en la discusion. Sostienenla exclusivamente los interesados en uno y otro sentido, lo cual, sea dicho de paso, no parece estar muy conforme con el espíritu y tenor de la real orden por la que fueron convocados, pues que en ella se espresa que deben asistir á las sesiones de la junta de aranceles, lo que no se verifica de hecho en el caso supuesto.

La discusion ha comenzado, al parecer, no por el dictámen, ó mas bien dictámenes de la comision de la junta encargada de examinar el proyecto de la direccion de aduanas, sino por este proyecto mismo, contra la práctica generalmente establecida; pero segun nos han informado, no habrá ganado mucho con esta muestra de deferencia por parte de la junta, pues parece que, combatido por todos, lleva camino de ser desechado el proyecto primitivo.

Tanto el informe de la mayoría como el de la minoría de la comision, y aun el de los señores comerciantes de Madrid, conceden á la industria nacional mayor proteccion de la que le otorga la direccion de aduanas, y lo hacen asi, partiendo de la base de que no se quiere perjudicar á la proteccion indígena, principio proclamado por la misma direccion, pero que contradice el pormenor de la reforma misma, acaso por carecer de conocimiento práctico en las complicadas operaciones fabriles, y no haber consultado previamente á personas competentes é imparciales.

Si asi fuese, si por caminar hácia un sistema que se considera con mas ó menos razon benéfico á los intereses generales del país, hubieran podido lastimarse intereses legítimos y res-

petables, contra los deseos del gobierno y de todos los hombres sensatos, no podemos menos de felicitarnos de que una discusion facultativa ó ilustrada venga á poner de manifiesto los inconvenientes que podria traer la adopcion de una medida económica, por útil que la consideren los autores, arrojando al propio tiempo luz sobre los medios de verificarla de una manera que concibe, como es justo, los intereses del productor y del consumidor.

Ayer, segun nos refiere hoy la *España*, se reunió la comision de la deuda del tesoro con asistencia del señor presidente del consejo. El señor Pastor reprodujo los argumentos que habia emitido en las sesiones anteriores, insistiendo principalmente en la conveniencia de que se liquidase á un mismo tiempo la deuda, tanto por lo relativo al material como al personal, y que se atendiese á uno y otro simultáneamente con los medios que propone el gobierno. En cuanto al proyecto sometido al exámen de la comision, el señor Pastor se hizo cargo de los tres principales puntos que abraza: el de posibilidad, el de oportunidad y el de forma.

Por lo que respecta á los primeros, manifestó el orador que siendo la opinion del gobierno la mas autorizada en la materia, debia servir de norma á la mayoría, sin que por esto se entendiese que el parlamento renunciaba á ninguna de las atribuciones que le competen en todo lo relativo á subsidios. En cuanto á la forma, opinó el señor Pastor que era cuestion enteramente libre y que la comision podia y debia introducir en el proyecto cuantas alteraciones creyese convenientes. El señor Pastor espuso otras muchas razones á que debe gran peso su reconocida competencia en la materia.

Contestando el señor presidente del consejo á lo manifestado por el orador, declaró que el gobierno no podia aceptar el pensamiento de que se incluyese en el mismo proyecto la deuda correspondiente al personal, que lo que con respecto á ella se hacia en el día era nada mas que transitorio y provisional, y que si bien deseaba por su parte arreglar este punto en el menor término posible, no le era dado comprometerse desde ahora á señalar un plazo, si bien podia asegurar que se destinaria á este servicio la mayor suma que consintiese el estado del tesoro.

Pasando despues á examinar los tres puntos indicados por el señor Pastor, se conformó enteramente con las ideas de este señor diputado, concluyendo por declarar que la comision podia introducir en la forma del proyecto las mejoras que le dictase su celo. En su consecuencia, la comision decidió desde luego sustituir al sistema de series propuesto por el gobierno, el de sorteos, pensando que así se concilian mejor los principios de justicia.

Hoy continuará la comision su tarea.

(Epoca)

Idem 27.

Dice el *Heraldo*:

Todos los periódicos han hablado de una espesion que ha hecho el vicario eclesiastico de Madrid al gobierno de S. M. pidiendo la supresion de la fiesta pública que con el nombre de *entierro de la sardina* celebra el dia primero de cuaresma el vecindario de Madrid, y la de los bailes del domingo de Piñata. Alguno de esos periódicos se adelanta en su número de ayer basta decir que la solicitud del vicario ha sido escuchada; pero nosotros, mientras no tengamos otros datos, nos resistiremos á creerlo. Se trata, no de evitar un desacato á los preceptos religiosos; se trata no mas que de abolir una costumbre, que, en el hecho de serlo, no puede envolver desacato ninguno á nada que hable al corazon cristiano de los españoles. La fiesta del miércoles de ceniza podrá ó no estar muy en consonancia con las prácticas religiosas de otros pueblos; podrá herir ciertos escrúpulos; pero contemplada á la luz de la razon, no es otra cosa aquí en Madrid que un desabogo popular, inocente, inofensivo, en que ni tienen parte la cabeza ni el corazon, sino puramente el hábito. Si se tratara de introducir esa fiesta, la prohibicion estaria en su lugar; pero habiendo que arrancarla de las costumbres, de la tradicion de

un pueblo, es hacer alarde de una susceptibilidad religiosa excesivamente delicada.

Esto, mirada la cuestion bajo el aspecto religioso; que considerada bajo el aspecto politico, que es como especialmente tiene que considerarla el gobierno, todas las razones en que pueda apoyarse la prohibicion son de todo punto ineficaces. No es tan facil despojar á un pueblo de una costumbre antigua á que se muestra particularmente aficionado, como lanzar un anatema contra ella: lo segundo no ofrece peligro ninguno; lo primero puede levantar peligros que pongan en un conflicto al gobierno. Solo un motivo politico podria autorizarle para hacer un alarde de fuerza, y contrariar el impulso natural de un pueblo á solazarse en determinado dia; pero ese motivo no puede haberlo hoy, cuando no lo hubo en el año 48, en que, como dice muy bien la *Nacion*, á pesar de la situacion crítica en que nos encontramos la romeria al canal se verificó sin que sobreviniera el mas pequeño desorden.

A parte ya de la cuestion que nos ha puesto la pluma en la mano, que lo dicho demuestra suficientemente la opinion que tenemos, queremos, antes de concluir, hacernos cargo de una de las razones con que la *Nacion* combate la idea de acceder á la pretension del vicario eclesiastico. «Sabe el gobierno, dice nuestro colega, á donde conduce el camino de las concesiones? A la abdicacion de la fuerza y del derecho propios.» Muchas veces hemos dicho nosotros lo mismo para apoyar una politica en determinadas circunstancias, y la *Nacion* se ha escandalizado siempre, como si hubiéramos soltado una heregia; pero ha llegado el dia en que el corazon y los labios han hecho traicion á su cabeza, y en un momento de expansion nos ha ofrecido una prueba incontestable de la verdad de nuestros principios. ¿Quién habia de creer que la politica de resistencia habia de encontrar en la *Nacion* un apóstol enérgico y decidido?

Idem 28.

Con el mayor gusto insertamos á continuación la siguiente noticia que publica el *Diario mercantil de Valencia*.

De tal manera ha llegado á conocerse en España la necesidad de los ferro-carriles, y de tal modo se muestran los pueblos y las empresas decididos á satisfacerla, que no conociéndose hace algun tiempo ninguna de aquellas vias, podemos contar cuatro dentro de poco, que aunque de poca estension hasta ahora, son el principio de otras mas largas destinadas á cambiar la faz de nuestro pais.

El periódico de Valencia dice así: «Ha llegado por fin el dia en que podemos comunicar á nuestros lectores la noticia mas grata que nos es posible imaginar; hoy se dá principio á los trabajos del ferro-carril del Grao de Valencia á Jativa; en el corto tiempo trascurrido desde la última vez que nos ocupamos de este asunto dando cuenta al público de que se iba á organizar una sociedad para llevar á cabo estas obras se han hecho las diligencias necesarias para llegar al caso que hoy anunciamos. La variacion hecha en la línea del Grao á Valencia ha sido examinada y aprobada por el inspector facultativo del ferro-carril don Lucio del Valle, y hoy se comienza la esplanacion del terreno y la construccion del terraplen y desmorte entre la puerta de Rozafa y la de San Vicente en direccion al Grao; este acto se verificará sin ningun aparato y con la mayor sencillez; la pompa y la manifestacion de la alegría que la realizacion de esta empresa debe producir, se reservan para cuando terminadas las obras, la provincia entera comience á gozar de los beneficios de esta mejora con tanta ansiedad esperada y que tanto júbilo ha de causar á quien, como nosotros, vea cifrada en ella la gloria, la prosperidad y el porvenir de nuestro pais.»

En reemplazo del general Villalonga ha sido nombrado capitan general de Valencia el general Cañedo, que lo era de Galicia. A Galicia parece que vá el general Bayona.

Al señor Ordoñez sustituye el señor don Francisco Carbonell.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Manuel Villavicencio y Garcés comendador de la real orden americana de Isabella Católica, caballero cruz y plaza de la militar de San Hermenegildo, brigadier de la armada nacional, Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Mallorca etc. etc.

Por el presente segundo pregon y edicto se cita llama y emplaza á José Parets (a) *des Melje* hijo de José y de Antonia Masot vecino de Andraitx; para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente comparezca ante este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta en la causa que esta sustanciando sobre herida causada á Pedro Juan Palmer: si lo hiciese será oido en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este juzgado. Dado en Palma de Mallorca á 5 de marzo de 1851.—Manuel Villavicencio.—Cayetano Socías.

El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 11 de los corrientes á las doce de su mañana para la subasta y remate en los estrados del juzgado de una cuarterada de tierra sita en el término de esta ciudad de pertenencias del predio llamado la torre *den Foncy* propio de don Mariano José Gallera conforme al albalan que obra en la escribania y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 5 de marzo de 1851.—P. M. de S. S.—Francisco Ignacio Sastre.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Juésves 27 de febrero de 1851.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ss.
Trigo	cuartera.	4	10		5	8	
Candeal, xexa	"						
Cebada (ordi)	"	3	4				
Habas	"	4	16		5	3	
Habichuelas	"	7	4				
Guijas	"	5	8				
Garbanzos	"	6					
Arroz	arroba.	1	7	2	1	9	2
Tocinos	"						
Aceite	cuartan.	1	5				
Vino	cuartin.	1	1	2			
Aguardiente	"	2	12				
Leña	quintal.		4				
Carbon	"		15			18	
Algarrobas	"		19				
Almendron	"						
Lana	"						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 5.

De Alicante en 4 dias laud Pamela, de 26 ton., pat. Bartolomé Moll, con 5 mar. y patatas.

DESPACHADOS.

Dia 5.

Para la Habana polacra Atenas, de 280 ton., cap. D. Miguel Cerdà, con 17 mar. y frutos.
 Para id. bergantin Solitario, de 168 ton., capitán D. Agustin Frau, con 12 mar. y frutos.
 Para Barcelona laud Rayo, de 49 ton., pat. Bartolomé Moll, con 4 mar. y algarrobas.
 Para id. jav. S. Felipe, de 30 ton., pat. José Tuells, con 6 mar. 9 pasag. y leña.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.
SANTO TOMÁS DE AQUINO, DOCTOR.

Fue santo Tomás hijo de los condes de Aquino. Siendo de cinco años le enviaron sus padres al monasterio del monte Casino, donde se atrajo la admiración de todos, por su nobleza, por su ingenio y progresos en todos los ramos del saber, mucho mas por su ejemplo y por la grave y alegre modestia con que resplandecía. Vistió el hábito de religioso de Sto. Domingo en el convento de Nápoles á la edad de catorce años; ni las lágrimas de su madre, ni las instancias de sus hermanas, ni el empeño y viva fuerza de sus hermanos, Lando y Arnaldo pudieron recabar del santo novicio que desistiese del estado que habia abrazado. En Roma, en Paris, en Bolonia y por todas partes fue luego conocido por sus vastos conocimientos esparciendo con su lengua rayos de luz en aquellas universidades y con la pluma por todo el mundo. La oración, el estudio, y el celo de la salvación de las almas le tenían tan ocupado, que andaba siempre absorto como si viviera con el cuerpo en la tierra y con el espíritu en el cielo. Cuando iba al concilio general de Leon por orden de Gregorio X le acometió una seria enfermedad y en un monasterio de monges bernardos llamado Fosanova, cerca de Pípero, murió á los 7 de marzo de 1274, entrando en los 50 de su edad.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Capuchinas siguen las cuarenta horas, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez se cantará con música la misa mayor, en la que predicará D. Gonzalo Arnau presbítero, y por la tarde á las cinco se hará el acostumbrado ejercicio del devótico Corazón de Jesus y se reservará.
— En la parroquia de Sta. Eulalia el señor ecónomo de la misma D. Gabriel Ribas dará principio en la misa mayor á los sermones cuaresmales, siguiendo los domingos y viérnes restantes. Lo propio efectuará don Mariano Canals vicario de la misma en las tardes de los días mencionados.
— En la iglesia de la Concepción al Ave María se comenzará el septenario del santísimo Cristo del Nogal, y seguirá en los viérnes consecutivos,

haciendo don Cayetano Seguí un discurso moral sobre cada una de las siete palabras que habló el Señor en la cruz.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	2 grad.	28 p. 2	76
12 del día.	6 1/2	28 4	76
5 de la tarde.	7	28 4	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 20 ms.
Pónese á las — 5 p 40 p
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 42 s.

EFEMÉRIDES.

160. = Muere el emperador Antonio Pio.
1391. = Nace el rey de España D. Enrique apellidado el dohente.
1558. = Muere el famoso astrólogo Lucas Gau-ric.
1727. = Muere el mallorquin Fr. Miguel Estela, obispo de Jaca.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á los siguientes

Periódicos políticos.

El Herald, 60 rs. el trimestre.
El Clamor Público, idem, idem.
La España, idem, idem.
La Patria, 45 rs. idem.
La Época y el Pensamiento, 40 rs. idem.
El Sol, 48 rs. idem.
Diario de avisos de Brusi, idem, idem.

El Observador, 18 rs. idem.
Las Novedades, 15 rs. idem.
La última hora, 10 rs. idem.
El correo de Ultramar, 42 rs. idem.

Periódicos literarios.

Semanario pintoresco español, 48 rs. al año.
La Ilustración, 60 rs. idem.
La Semana, 50 rs. idem.
Museo de las Familias, 36 rs. idem.
El Bardo, 12 rs. idem.
El Artista, 28 rs. idem.
El Cencerro, 14 rs. el trimestre.
El Trabajador, 2 rs. al mes.
Revista de España y Ultramar. 10 rs. idem.
El Sobrino, 40 rs. al año.
Revista minera, 24 rs. el trimestre.
La Creencia, 50 rs. al año.
El Agricultor español, 12 rs. tres meses.
El Defensor del Comercio, 24 rs. idem.
El Eco del actor, idem, idem.
El Mensajero de teatros, 8 rs. al mes.
El Propagador, 12 rs. tres meses.
Revista químico-farmacéutica de Madrid, 15 reales, idem.
La Asociación, 16 rs. idem.
La Esteva, 15 rs. idem.
La Granja, 12 rs. seis meses.
El Mentor de las familias, 24 rs. al año.
La Ópera, 24 rs. tres meses.

La persona que hubiese

hallado una cajita de plata para poner fósforos, que se perdió bará como unos ocho días, y quiera devolverla á la oficina de este periódico, además de darle las gracias, se le gratificará con diez reales.

Se han extraviado tres

llaves, una de ellas grande. A la persona que las entregue á su dueño, de quien darán razon en esta imprenta, se le gratificará el hallazgo.

En la plaza del Call, hay

un almacén para alquilar. Darán razon en la casa número 1.º de la manzana 46.

CORREOS.—Saldrá:

El de Iviza... Día 8 á las 4 de la tarde.



Habiendo cedido la empresa á los actores el teatro, según contrata, para que puedan trabajar por su cuenta en la cuaresma y estando autorizados estos para hacerlo según el nuevo reglamento de teatros y con anuencia de la autoridad competente, siendo además costumbre en todos los demas del reino; han decidido hacer una quincena de funciones escogidas durante los treinta y seis días de cuaresma que marca el reglamento. Estas funciones se harán dos ó tres por semana dando principio el próximo domingo 9 del presente con la divertida comedia en dos actos, titulada

LO DE ARRIBA ABAJO

LA BOLSA Y EL RASTRO.

También se está ensayando para el mismo día un nuevo divertimento de baile en el que toman parte todas las parejas.

La compañía por su parte bará cuantos esfuerzos estén á su alcance para que las funciones que se pongan en escena sean del agrado del público y dignas de su cultura é inteligencia; para este objeto se están preparando el acreditado drama nuevamente refundido por su autor, que lleva por título

Los amantes de Teruel,

y el grandioso drama espresamente arreglado por el célebre literato don José Zorrilla, con el título de

LA CREACION Y EL DILUVIO UNIVERSAL.

NOTA. Los señores abonados que gusten seguir disfrutando sus localidades en los términos que con la empresa, se servirán avisarlo en la ventanilla del despacho, el sábado próximo de diez á doce de la mañana, para reservárselas; é igualmente los que no, para ponerlas á disposición del público.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 38.